



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 2318/2018  
Fecha Resolución: 01/10/2018

MP 19\_2018. TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE MISMAS AREAS DE GASTO PARA GASTOS CORRIENTES DE DEPORTES.

Visto el expediente relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto: competencia de alcaldía, consistente en habilitar crédito para hacer frente a gastos corrientes de deportes.

Considerando que, según informa la Sra. Interventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que en conjunto, son las siguientes:

**Bajas de Créditos**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
320/131.00	Admon. Gral. Educación. Laboral temporal.	12.000 €
342/131.00	Instalaciones deportivas. Laboral temporal.	15.000 €
<b>TOTAL:</b>		<b>27.000 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	tKydTQ8L8z97VDOYUENVvg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucia Rivera Garcia	Firmado	02/10/2018 08:47:15
	Isabel Herrera Segura	Firmado	01/10/2018 14:53:51
<b>Observaciones</b>	La presente resolución se suscribe por esta Secretaria General a los efectos del art. art. 2 f) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tKydTQ8L8z97VDOYUENVvg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tKydTQ8L8z97VDOYUENVvg==</a>		





Altas de Créditos

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
342/221.01	Instalaciones deportivas. Agua.	20.000 €
342/213	Instalaciones deportivas. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	7.000 €
<b>TOTAL:</b>		<b>27.000 €</b>

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre,

En Gelves, en el día de la fecha en la firma relacionada, ante la Secretaria de este Ayuntamiento.

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	tKydTQ8L8z97VDOYUENVvg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucia Rivera Garcia	Firmado	02/10/2018 08:47:15
	Isabel Herrera Segura	Firmado	01/10/2018 14:53:51
<b>Observaciones</b>	La presente resolución se suscribe por esta Secretaria General a los efectos del art. art. 2 f) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tKydTQ8L8z97VDOYUENVvg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tKydTQ8L8z97VDOYUENVvg==</a>		

